



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE ENERO DE 2010 .-

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

D^a Josefa Porras Morales.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D^a Noelia Serrano Parra.
D. Deogracias Hilario Rodríguez.
D. Antonio Serrano Valverde.
D. Joaquín Menchén Carrasco.
D^a Esther Trujillo Jiménez.
D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D^a M^a Ángeles Mateos Serrano.

Secretario.-

D. Fernando Tuero del Valle.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de Enero de dos mil diez, siendo las veinte horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria Urgente del Ayuntamiento Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de todos los miembros de la misma.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se someten a aprobación los borradores de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno Corporativo en fechas 30 de Septiembre y 24 de Noviembre de 2009, quedando ambas sobre la mesa.

De forma unánime deciden todos los miembros de la Corporación Municipal posponer su aprobación a próxima Sesión Plenaria.

El Sr. Alcalde insiste en que las Actas deberían recoger de una forma más sucinta los debates y no una transcripción literal como se viene haciendo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice que para Actas sucesivas, cuando hacen la presentación de una Moción y ésta no es literal con lo que recoge el texto escrito de la Moción, pediría que se recogiera porque aparece solamente la moción que presenta un concejal o concejala y aparece y no se recoge esa explicación mas elaborada.

El Sr. Alcalde le indica que está de acuerdo con su propuesta.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía:

| Nº DE RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------|--|
| 546/09 | 02/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 547/09 | 05/10/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTES POR MICCIONES EN VIA PUBLICA |
| 548/09 | 05/10/2009 | ELEVANDO A DEFINITIVA ADJUDIC. OBRAS RELLENO PARCELAS |
| 549/09 | 05/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR R.A.M.I.N.P |
| 550/09 | 05/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 551/09 | 05/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 552/09 | 06/10/2009 | ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 553/09 | 06/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 554/09 | 06/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO |
| 555/09 | 06/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO |
| 556/09 | 06/10/2009 | CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM |
| 557/09 | 06/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES MULTAS DE TRAFICO |
| 558/09 | 06/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJ. SEPT/09 |
| 559/09 | 06/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJ. AGOSTO/09 |
| 560/09 | 07/10/2009 | ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 561/09 | 07/10/2009 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y EMISIÓN RECIBOS NUEVOS |
| 562/09 | 07/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 563/09 | 07/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 564/09 | 07/10/2009 | ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 565/09 | 08/10/2009 | ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES |
| 566/09 | 09/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA POTABLE |
| 567/09 | 09/10/2009 | CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA |
| 568/09 | 09/10/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 14/10/09 |
| 569/09 | 13/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 570/09 | 13/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS MERCADO MUNICIPAL |
| 571/09 | 14/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 572/09 | 15/10/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 573/09 | 15/10/2009 | ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMC 271/09 |
| 574/09 | 15/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS |
| 575/09 | 15/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS PUBLICOS |
| 576/09 | 19/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MOTIFICACIÓN CREDITOS |
| 577/09 | 19/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A |
| 578/09 | 20/10/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 579/09 | 20/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES CONTRIBUCIONES ESPECIALES |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

| | | |
|---------|------------|---|
| 580/09 | 20/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES O. PUBLICO |
| 581/09 | 20/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN SUELO, SUBSUELO, ETC |
| 582/09 | 21/10/2009 | AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO |
| 583/09 | 21/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 584/09 | 22/10/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS |
| 585/09 | 22/10/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO |
| 586/09 | 22/10/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO |
| 587/09 | 22/10/2009 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS |
| 588/09 | 23/10/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS |
| 589/09 | 23/10/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE LEY 1/92 |
| 590/09 | 23/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 591/09 | 23/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS VENTA |
| 592/09 | 26/10/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 28 OCTUBRE |
| 593/09 | 26/10/2009 | CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 28/10/09 |
| 594/09 | 27/10/2009 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y BAJA PADRONES |
| 595/09 | 27/10/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPAC. SUELO, SUBSUELO, ETC |
| 596/09 | 27/10/2009 | ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURA AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBOS |
| 597/09 | 27/10/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 598/09 | 28/10/2009 | AVOCANDO COMPETENCIAS APROBACIÓN FACTURAS |
| 599/09 | 29/10/2009 | DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. DE ALCALDE |
| 600/09 | 29/10/2009 | AVOCANDO COMPETENCIA APROB. FACTURA Y APROBANDO VARIAS |
| 601/09 | 29/10/2009 | ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIV. ALMACEN PRODUCTOS |
| 602/09 | 29/10/2009 | ADJUDICANDO PUESTO DE VENTA Nº 30 MERCADO |
| 603/09 | 29/10/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS |
| 604/09 | 02/11/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 605/09 | 02/11/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 4 DE NOVIEMBRE |
| 606/09 | 02/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 607/09 | 03/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O. M. VENTA AMBULANTE |
| 608/09 | 03/11/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVAS |
| 609/09 | 03/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA |
| 610/09 | 04/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE POR VEHÍCULO ABANDONADO |
| 611/09 | 04/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMA |
| 612/09 | 04/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 613/09 | 05/11/2009 | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO |
| 614/09 | 05/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS |
| 615/09 | 05/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M. VENTA AMBULANTE |
| 616/09 | 06/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA CONCEJALES OCT/09 |
| 617/09 | 09/11/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 11/11/09 |
| 618/09 | 09/11/2009 | CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 11/11/09 |
| 619/09 | 10/11/2009 | AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACC. PAGO |
| 620/09 | 10/11/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS |
| 621/09 | 10/11/2009 | AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACC. PAGO |
| 622/09 | 12/11/2009 | CONVOCANDO COMIS. ASUNTOS SOCIALES |
| 623/09 | 13/11/2009 | AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA BASURA |
| 624/09 | 13/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 597B/09 | 27/10/2009 | AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE |
| 625/09 | 16/11/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 18 NOVIEMBRE |
| 626/09 | 16/11/2009 | ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD BRICOLAJE |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

| | | |
|--------|------------|---|
| 627/09 | 16/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VEHICULO ABANDONADO |
| 628/09 | 16/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VEHICULO ABANDONADO |
| 629/09 | 16/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VEHICULO ABANDONADO |
| 630/09 | 18/11/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM |
| 631/09 | 20/11/2009 | CONVOCANDO REUNIÓN PLENO DIA 24 DE NOVIEMBRE 2009 |
| 632/09 | 20/11/2009 | AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM |
| 633/09 | 20/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMA |
| 634/09 | 20/11/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 635/09 | 20/11/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 636/09 | 20/11/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 637/09 | 20/11/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 25 NOVIEMBRE |
| 638/09 | 20/11/2009 | CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA DIA 25 NOVIEMBRE |
| 639/09 | 20/11/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS |
| 640/09 | 20/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 641/09 | 20/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 642/09 | 20/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 643/09 | 23/11/2009 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS |
| 644/09 | 23/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS VENTA MERCADO |
| 645/09 | 23/11/2009 | CONVOCANDO JURADO CONCURSO IDEAS |
| 646/09 | 23/11/2009 | ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDADES |
| 647/09 | 24/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES MULTAS DE TRAFICO |
| 648/09 | 24/11/2009 | ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 649/09 | 24/11/2009 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEVIDOS Y MODIF. PADRON |
| 650/09 | 24/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA POTABLE |
| 651/09 | 24/11/2009 | APROBANDO LIQUIDACIONES ICO |
| 652/09 | 25/11/2009 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 653/09 | 25/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 654/09 | 25/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 655/09 | 27/11/2009 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS |
| 656/09 | 30/11/2009 | INICIANDO EXPEDIENTE VEHICULOS ABANDONADOS |
| 657/09 | 30/11/2009 | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO |
| 658/09 | 30/11/2009 | CONVOCANDO JGL DIA 2 DE DICIEMBRE |

3. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PLENO.

Da lectura el Sr. Secretario de la relación de asuntos de interés comprendidos en este Punto:

1.- Escrito de fecha 17 de Noviembre de 2009, de UCLMinformando apertura plazo para que los Ayuntamientos y Mancomunidades soliciten ayudas a la convocatoria regulada por el RD Ley 12/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Ofrecen colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha en campos de innovación, telecomunicaciones, TIC, energía y medio ambiente, en caso oportuno.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

2.- Escrito de fecha 18 de noviembre de 2009, de Subdelegación de Gobierno en Ciudad Real, contestando solicitud de este Ayuntamiento de ampliación servicio de oficina móvil para obtención y renovación del DNI, comunican que no es posible con los medios técnicos y humanos con los que cuentan en la actualidad.

3.- Escrito de fecha 24 de Noviembre de 2009, del SEPECAM, en relación con el PLAN DE CHOQUE frente al desempleo, comunican van a ampliar la posibilidad de realizar contrataciones por parte de los Ayuntamientos y empresas beneficiarias de la credencial de empleo hasta el 1 de Marzo de 2010.

4.- Escrito de fecha 30 de Noviembre de 2009, de CONSERMANCHA, comunican que una vez aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2010, correspondiente a este Ayuntamiento abonar por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras 215.116,44 Euros, por el servicio de recogida diario de basuras: 38.812,62 Euros y por el Servicio de Maquinaria de Obras Públicas 47.364,80 Euros, y por la aportación al Patronato de Integración Social Medioambiental 8.739,78 Euros.

5.- Escrito de fecha 11 de Diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, adjuntando original de la prórroga para 2010 del Convenio de Colaboración concertado entre esta Corporación y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para el funcionamiento del Centro de la Mujer, quien aporta 121.000 Euros para sufragar los gastos inherentes al funcionamiento.

6.- Escrito de fecha 15 de Diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Estadística, comunicando propuesta de datos oficiales resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de Enero de 2009, que es la siguiente 7.391 habitantes.

7.- Escrito de fecha 18 de Diciembre de 2009, remitiendo resolución de la convocatoria de subvenciones para entidades locales de la provincia para proyectos de cultura y deporte dirigido a los jóvenes durante Noviembre 2009 a Noviembre 2010.

8.- Escrito de fecha 18 de Diciembre de 2009, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, enviando copia del anuncio para la adjudicación de 10 viviendas de iniciativa pública regional en Argamasilla de Alba, en régimen especial de alquiler, para el colectivo de jóvenes, para su exposición pública durante 20 días, a efectos de presentación de instancias.

9.- Escrito de fecha 22 de Diciembre de 2009, de la Excma. Diputación Provincial, comunicando inclusión obra en Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2010. Obra: Pavimentaciones y Acerados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

10º.- Escrito de fecha 28 de Diciembre de 2009, de la Excma. Diputación Pval. Remitiendo Resolución de concesión subvención por 4.235 Euros, en la convocatoria de subvención en materia de inmigración año 2009.

11.- Escrito de fecha 28 de Diciembre de 2009, de Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Castellano manchegas, remitiendo para que todos los emprendedores/as que puedan acudir a este Ayuntamiento o organismos especializados en la atención, ayuda y asesoramiento puedan conocer, explicar y valorar las ventajas del modelo cooperativo de trabajo asociado.

12.- Escrito de fecha 30 de Diciembre de 2009, de la Administración General del Estado, Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. En previsión de que por parte de la Admón. General del Estado decida la publicación en el BOE de la relación de localidad y términos municipales afectados por las inundaciones acaecidas durante Diciembre; se comuniquen por este Ayuntamiento en caso de que haya sufrido daños en infraestructura urbana, agricultura, ganadería, industria, caminos, etc. previa adopción de acuerdo por órgano pertinente, solicitando la adopción de medidas extraordinarias para paliar los daños ocasionados.

13.- Escrito de fecha 29 de Diciembre de 2009, de la Excma. Diputación Provincial, informando de Campaña "Navidad 2009", dirigida a familias con menores a su cargo en situación de desventaja social y que sean objeto de intervención social en los Centros Sociales (atención elementos de primera necesidad).

14º.- Escrito de fecha 21 de Diciembre de 2009, de ADIF (anterior RENFE) indicando que al objeto de dar respuesta a las exigencias de ocio participativo, respecto con el medio ambiente y el desarrollo sostenible que plantea nuestra sociedad civil, ADIF viene impulsando la reutilización de las vías sin servicio para la creación de "Vías Verdes", solicitando información del contrato firmado en su día con este Ayuntamiento, sobre el estado en que se encuentra la cesión de terrenos para vía verde.

15º.- Escrito de fecha 30 de Diciembre de 2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, informando Resolución favorable en Programa Integración Social de Inmigrantes y en el de Plan Estratégico de Intervención en el ámbito sociolaboral (PEIAS).

16º.- Escrito de fecha 7 de Enero de 2010, informando concesión subvención en convocatoria de Ayudas en Certámenes de Artes Plásticas de la Provincia a este Ayuntamiento por importe de 1.707 Euros.

17º.- Escrito de fecha 30 de Noviembre de 2009, Registro de la Propiedad de Tomelloso, informando que recaudación obtenida durante el mes de Noviembre de 2009 por concepto de Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ha sido de 788.68 Euros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

18º.- Escrito de fecha 7 de Enero de 2010, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, indicando que en hipótesis de que nuevos fenómenos meteorológicos agravaran la actual situación, se envíe a la Diputación una relación lo más pormenorizada posible de los daños causados que tengan que ver con edificios e infraestructuras municipales afectados, para intentar paliar en medida de las posibilidades de la Diputación y de coordinarse con otras Administraciones para alcanzar algún plan que intente solventar esta problemática.

19º.- Escrito de fecha 5 de Enero de 2009, de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acusando recibo acuerdo plenario sobre violencia de género.

20º.- Escrito de fecha 7 de Enero de 2010, de la Consejería de Bienestar Social, informando apertura plazo presentación solicitud subvenciones para desarrollo de programas de atención a personas mayores, dirigido a entidades privadas sin ánimo de lucro, Asociaciones de mayores y entidades públicas.

21º.- Escrito de fecha 8 de Enero de 2010, de Ayuntamiento de Tomelloso, interesando conocer posición de este Ayuntamiento en relación con la Televisión Local por Ondas Terrestres, y en particular con la gestión del Programas adjudicado a nuestras localidades.

22.- Escrito de fecha 19 de Enero de 2010, respecto a aclaraciones en tema de implantación de modelo integrado de atención al ciudadano, Registros de Entrada y Salida.

23.- Escrito de fecha 20 de Enero de 2010 de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiendo información respecto a compensación a los Ayuntamientos por la minoración de ingresos producidos por la bonificación del 50% en las cuotas nacionales y provinciales del Impuesto sobre Actividades Económicas.

24.- Escrito de fecha 13 de Enero de 2010, de la Consejería de Trabajo y Empleo (SEPECAM), en relación con el Programa de Escuela Taller. El SEPECAM subvencionará el 75 por 100 del salario mínimo interprofesional anualmente establecido y dos pagas extraordinarias, alumnos Escuela Taller.

25.- Escrito de fecha 25 de Enero de 2010, de la Subdelegación del Gobierno, recordando que a fecha 4 de Febrero de 2010, cumple el plazo de presentación proyectos acogidos al Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

4º.- DENOMINACIÓN DE VIAL.

Da cuenta de su contenido D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando: En la Comisión Informativa preparatoria para éste Pleno, en principio, se alcanzó un acuerdo y es que denominemos el vial nuevo que está ubicado en la C/ Cervantes y con la C/ Infantas con el nombre C/ Ferrocarril, entonces si no hay ninguna



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

otra cuestión una vez que hemos alcanzado el consenso, podemos aprobar este nombre como denominación del mencionado vial.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que van a mantener favorable su posición a esa propuesta. Entiendo que también es una manera de reivindicar que nuestra localidad se quede integrada las nuevas líneas de Ferrocarril tanto Regionales como Estatales y además hace de alguna manera reconocimiento al viejo Ferrocarril que en su momento tuvo ésta localidad.

D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que su Grupo también está de acuerdo, se suscribió en la comisión informativa de que se denomine a este vial con el nombre de Ferrocarril porque además coincide la ubicación de la calle con la zona donde antes pasaba el ferrocarril. Es un recuerdo para todos y no debería de ser un recuerdo sino que debería de ser una realidad que siguiéramos teniendo eso Ferrocarril.

El Sr. Alcalde indica que la historia no tiene porque ser siempre así, aunque hoy parezca que no está al alcance de la mano no quiere decir que siempre tenga que ser así.

Considerando la necesidad de adoptar una denominación para el vial travesía entre las Calles Infantas y Cervantes de esta población, y realizada la tramitación legalmente establecida,

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de Calle del Ferrocarril para el vial travesía entre las Calles Infantas y Cervantes del casco urbano de Argamasilla de Alba.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que pudieran resultar afectados, en especial Correos, Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Registro de la Propiedad.

5.- PARTICIPACIÓN DE ARGAMASILLA DE ALBA EN LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DIGITAL DE CAMINOS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA-MANCHA.

Expone D. Pedro Ángel Jiménez que, recibidos en este Ayuntamiento sendos escritos firmados por el Sr. Gerente y por el Sr. Presidente de la Asociación Alto Guadiana Mancha relativos al proyecto de elaboración de un Inventario Digital de Caminos de la Comarca, expone el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que se trata de un proyecto que nació a finales del año 2008, y pretende recoger en un inventario digital la totalidad de caminos de los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

municipios que forman parte de la Asociación Alto Guadiana Mancha. Pese a lo interesante de la idea, la misma no pudo llevarse a cabo hasta ahora debido a la falta de fondos suficientes.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba aporta la parte que proporcionalmente le corresponde, calculada en función de su extensión territorial, y que asciende a 4.864,23 euros. El resto de la financiación corre a cargo de la Asociación Alto Guadiana Mancha, con los Fondos Europeos que reciba.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que van a votar favorablemente esta propuesta por considerar positiva la introducción de nuevas tecnologías en la burocracia propia del Ayuntamiento y porque, expuso el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa, puede ser motor para comenzar con la recuperación de los caminos públicos.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que también ven favorable el proyecto, no solo de cara al presente, sino también para generaciones venideras que aprendan a conocer los caminos públicos y a respetarlos.

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a participar en el proyecto Inventario Digital de Caminos de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.

SEGUNDO.- Contribuir a dicho proyecto con la aportación de una cuota de 4.846,23 Euros, a realizar mediante ingreso por transferencia a la cuenta de la Asociación.

TERCERO.- Notificar a la Asociación Alto Guadiana Mancha el presente Acuerdo.

6º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE INCREMENTO VIGILANCIA GUARDERÍA.

Expone el contenido de la Moción D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Debido al gran número de robos y desperfectos que se vienen causando en las fincas rurales durante el año 2009. La extensión de nuestro municipio es de las más grandes de la provincia; con 396 Km².

Muchos de los robos han sido cometidos por individuos que conocían muy bien la zona, además de las instalaciones y herramienta que querían robar. Por lo que se puede deducir



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

que han frecuentado el lugar, objeto del robo, varias veces antes de perpetrar el acto delictivo.

La situación que vivimos es muy crítica para muchos, y tememos que sigan ocurriendo estos hechos irregulares, cometidos en el ámbito rural.

Nuestros vecinos se sienten impotentes ante esta situación, que acrecienta más aun su problemática de todos conocida.

D. Pedro Ángel Jiménez indica que en su Grupo, en principio, están dispuestos a aprobar la moción siempre y cuando quede claro un matiz, y es que en estos momentos en el Ayuntamiento no estamos en disposición de incrementar la plantilla de Guardería Rural. Si que estamos en disposición de adscribir al servicio a personas contratadas que no sean Guardas Rurales, para que echen una mano en las tareas administrativas y que los Guardas titulares dispongan de mas tiempo para salir al campo, eso es más o menos lo que su Grupo entendió en el sentido de esta Moción.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que ese es el sentido de la Moción.

D. Pedro Ángel Jiménez responde que en ese caso nosotros están dispuestos a apoyarla. También hace un comentario a favor de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, en concreto de la Guardia Civil, por la extraordinaria labor que están realizando en general y en concreto en el control del término municipal. Reitera que su Grupo está dispuesto a apoyarla en ese sentido.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que su Grupo también la va a apoyar. Cree que los Guardas Rurales tienen una acumulación de trabajo administrativo muy alto y eso le impide desempeñar sus funciones como Guardas Rurales, también piden que ese refuerzo no sea de carácter temporal, sino permanente.

D^a Cristina Seco Pizarroso agradece a ambos Grupos Políticos el apoyo a esta Moción e indica también que no está de más destacar la labor que están llevando a cabo las Fuerzas del Estado y la Guardería Rural. Valoramos mucho su actividad y sabemos que están trabajando y lo hacen bien.

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta arriba transcrita.

ACUERDOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Primero.- Por parte del Ayuntamiento se aumenten los medios personales y materiales a fin de asegurar que siempre exista un servicio de guardería rural eficaz por nuestros campos.

Segundo.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real que a la vista de los innumerables robos que hemos sufrido en nuestro término municipal, se adopten las medidas oportunas, con el fin de reforzar la vigilancia por nuestros campos.

7. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA TOMA DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE LLUVIA, NIEVE Y VIENTO.

D^a Cristina Seco Pizarroso, Concejala del Grupo Municipal Popular, da lectura a la Proposición presentada:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente

MOCIÓN:

Como consecuencia del temporal de lluvia, viento y nieve que desde el pasado día 14 de diciembre está afectando a numerosos municipios de la provincia de Ciudad Real y en concreto también al nuestro, es necesaria la petición de acciones extraordinarias por parte de las distintas administraciones públicas de cara a paliar los graves daños ocasionados por este temporal, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ARGAMASILLA DE ALBA presenta una propuesta de acuerdo en relación a estos hechos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos municipios de la provincia de Ciudad Real, y entre ellos, Argamasilla de Alba, han sufrido los efectos devastadores del agua y los fuertes vientos durante estas últimas semanas.

Los efectos devastadores del agua, como la nieve y los fuertes vientos provocados por el temporal han causado gravísimos daños en las carreteras, en los caminos, en infraestructuras públicas y ha dañado de forma irreversible los cultivos de cereal y la cosecha de aceituna, afectando incluso a otras plantaciones como la viña.

En nuestro pueblo en concreto, han quedado arrasados muchos de los caminos rurales y se han anegado muchas tierras que han producido la pérdida de hectáreas de cultivo, lo que va a significar cuantiosas pérdidas económicas para un sector ya de por sí fuertemente castigado, como es el de la agricultura.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Es pues que todas las administraciones deben arbitrar medidas y mecanismos de ayuda que, en la medida de lo posible puedan compensar los daños sufridos por este fuerte temporal en nuestro pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, SOLICITA:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento se debata y, en su caso, se aprueben los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para paliar los daños ocasionados en el municipio y el término municipal como consecuencia de las fuertes lluvias acaecidas los últimos días, y en concreto las siguientes:
 - a. Elaborar un plan de ejecución de las obras para la reparación de los daños causados en bienes e infraestructuras públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado y con la colaboración en el mismo del Gobierno de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial.
 - b. Habilitar medidas de ayuda económica a los afectados, como puede ser el establecimiento de líneas de crédito para agricultores afectados con una moratoria de al menos un año y tipos de interés al 0%.
 - c. Garantizar por medio de ayudas específicas a través del INEM, las rentas de los trabajadores ajenos y por cuenta propia que, habiendo perdido su trabajo, les permita garantizar sus ingresos mientras recuperan su nivel de actividad y de empleo.
 - d. Condonar durante el presente ejercicio las cuotas de la Seguridad Social a trabajadores autónomos y a los empleadores de sus trabajadores, que han resultado afectados por los daños.
 - e. Eximir del pago del IBI de rústica del ejercicio 2010 a los agricultores de nuestro pueblo y compensar al Ayuntamiento por dicha exención.
 - f. Acordar una rebaja en los índices o módulos del IRPF a los contribuyentes afectados.
 - g. Que proceda, a través de la Confederación Hidrográfica, a la limpieza y acondicionamiento de los cauces fluviales de nuestro término municipal.
 - h. Solicitar cuantos recursos económicos tenga establecidos la Unión Europea para actuaciones en zonas afectadas, tanto las referidas a la recuperación económica y medioambiental, como a compensaciones para afectados.
2. Instar a la Junta de Castilla-La Mancha a la colaboración con el Estado en el establecimiento y adopción de las medidas anteriormente citadas, tanto con recursos económicos como materiales y humanos para que todas ellas sean llevadas a efecto en el menor tiempo posible y sobre todo en lo que hace referencia a la evaluación de los daños producidos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Con carácter prioritario el Gobierno regional deberá poner a disposición del Ayuntamiento maquinaria y personal necesario para realizar las actuaciones más urgentes en la reparación de los daños causados.

Deberá proceder de forma coordinada con la Diputación Provincial a crear un ambicioso plan de reparación de caminos rurales y otro para la reparación y adecuación de las redes de alcantarillado.

3. Instar a la Diputación Provincial de Ciudad Real a que adopte las siguientes medidas:
 - a. La puesta a disposición de toda la maquinaria y del personal necesario de esta Institución para acometer las obras y actuaciones de máxima urgencia en nuestro término municipal y en las infraestructuras que dan servicio a la localidad.
 - b. Que se proponga la aprobación de un plan específico de caminos, diferenciado del que se aprueba de forma ordinaria cada año, para todos los municipios afectados por el temporal y del que pueda beneficiarse nuestro pueblo.
 - c. Que se cree un fondo específico de ayuda municipal para la reparación y acondicionamiento de las redes de alcantarillado dañadas y colapsadas por los arrastres de suciedad del que podamos beneficiarnos como municipio afectado.

En Argamasilla de Alba, a 18 de Enero de 2010

Concluida la exposición de la Proposición, toma la palabra D. Pedro Angel Jiménez Carretón, indicando que no van a votar a favor esta moción por varios motivos: En primer lugar porque el invierno aún no ha acabado y todavía podemos sufrir algunas inclemencias meteorológicas más y otro motivo, y razón principal es porque nosotros muchas de las medidas a las que se hace referencia en esta Moción ya están puestas en marcha como hemos podido comprobar en el apartado de Correspondencia de Interés de este Pleno que ha leído el Secretario al inicio del mismo.

Las diferentes Administraciones como es la Junta de Comunidades y la Diputación ya han puesto en marcha medidas para solicitar de los Ayuntamientos afectados por las inclemencias meteorológicas que pasen informes a estas Administraciones de los daños que se hayan podido ocasionar. En Junta de Gobierno del 13 de Enero de 2010 ya se dieron las instrucciones oportunas a los Servicios de Guardería Rural y al Servicio de Obras para que elaborasen informes pormenorizados de todos los daños que se habían ocasionado en el término municipal, e incluso dentro del núcleo urbano con motivo de las nevadas y de las lluvias, el informe ya está realizado en estos momentos esta el Departamento de Obras procediendo a su valoración y una vez esté valorado se va a remitir a las diferentes Administraciones para que tomen las medidas oportunas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Somos conscientes de que se han producido daños considerables, sobre todo en caminos públicos y en este sentido se va a remitir informe de la Guardería Rural porque es lo que mas se ha visto afectado. En cualquier caso estamos en disposición, si estimáis conveniente, de adjuntar el escrito a las diferentes Administraciones pero sin aprobar por el pleno porque nosotros lo vamos a votar en contra.

D. Esther Trujillo Jiménez indica que van a votar a favor esta Moción, teniendo en cuenta que lo planteado forma parte de la propia idiosincrasia de la agricultura. Creen que es bueno que la Corporación tome acuerdos para apoyar a los agricultores y que no sean ellos los que vengan a solicitarlo sino que perciban también el apoyo de la Corporación. Los agricultores son buena parte de nuestro pueblo y buena parte del motor de economía. Aunque tan solo sea como apoyo moral vamos a apoyar la Moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para matizar una cosa, que no vote su Grupo a favor la moción no tiene absolutamente nada que ver con el fondo de la cuestión. Dice que todo lo que se pide ya se está haciendo, entonces lo que no tiene sentido es que aprobemos en Pleno que el Ayuntamiento haga una cosa que ya se está haciendo. Ya estamos en contacto con las Administraciones, ya estamos elaborando los informes técnicos que además están a vuestra disposición. Agradece que los demás Grupos Municipales se sumen a esta iniciativa pero entiende que no tiene sentido someter a votación que el Gobierno Municipal haga una cosa que ya está haciendo.

D^a Cristina Seco Pizarroso insiste en que precisamente porque no ha terminado el invierno y no sabemos lo que nos puede acontecer fundamenta que se presente ahora esta Moción.

D. Pedro Ángel Jiménez interviene para reiterar lo ya indicado por el Sr. Alcalde en cuanto a la disposición del Ayuntamiento a todas las entidades relacionadas con la agricultura y a los agricultores, incluso a nivel particular, en cuanto a la emisión de informes de daños que se hayan ocasionado en sus explotaciones.

Sometida a votación la Propuesta de que se trata ésta es desestimada con 7 votos en contra (PSOE) y seis votos a favor (3 PP y 3 IU).

8. PROPUESTA CONJUNTA EN APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO EN HAITÍ.

Se da cuenta de la Propuesta que de forma conjunta presentan los tres Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba:

El pasado martes 12 de enero un fuerte terremoto de magnitud 7,3 en la escala Richter sacudió Haití, afectando sobre todo a la capital, Puerto Príncipe, donde los daños materiales y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

las víctimas mortales han sido cuantiosos. Numerosos edificios públicos, como el Palacio Nacional, varios ministerios y la sede de las Naciones Unidas han quedado destruidos. Muchos hospitales y escuelas también sufrieron daños generalizados. Miles de viviendas se derrumbaron.

Haití, es el país más pobre de América. Antes del terremoto, aproximadamente un 70% de su población vivía en la pobreza, la esperanza de vida estaba situada en los 61 años y el 60% de los habitantes del país no tenía acceso al agua potable. La tasa de analfabetismo llega al 42% de la población. Estos datos reflejan que el país no dispone de los recursos necesarios para afrontar una catástrofe de estas dimensiones.

La Fundación Castellano Manchega de Cooperación, dentro de sus líneas estratégicas de actuación, prevé la realización de campañas específicas de emergencia, que tienen por objeto el apoyo a actividades de rehabilitación posterior a desastres naturales, con intervención a corto y medio plazo, para reconstruir las condiciones previamente existentes y prevenir las consecuencias de futuras catástrofes.

En el marco de esta estrategia de actuación y en desarrollo del convenio marco con la Federación de municipios y Provincias de Castilla la Mancha se ha puesto en marcha la campaña “Castilla la Mancha solidaria con Haití”

El objetivo de la campaña es promover la seguridad alimentaria, garantizar a la población el acceso a los servicios básicos, reconstruir las infraestructuras dañadas y la preparación ante futuros desastres naturales que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad. Con estas actuaciones, se pretende garantizar la subsistencia y aliviar las condiciones de vida de más de tres millones de personas afectadas.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se suma a esta iniciativa de la Fundación Castellano Manchega de Cooperación a través de la campaña “Castilla la Mancha solidaria con Haití”.

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- Enviar la cantidad de 5.000€ con cargo a los fondos destinados a la cooperación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a la cuenta abierta en CCM (2105 0135 97 1290011222) con motivo de la campaña “Castilla la Mancha con Haití”
- Promover y apoyar acciones de difusión en la localidad a favor de la campaña “Castilla la Mancha con Haití”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- Organizar junto con los colectivos y asociaciones de la localidad uno o varios festivales o eventos solidarios, con el objeto de recaudar fondos para los afectados por el terremoto en Haití.

Sobre la propuesta arriba transcrita se produjo el siguiente debate:

Expone el contenido de la propuesta D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, indicando: esta moción viene al hilo de los últimos acontecimientos del terremoto y las causas y efectos que ha tenido en el pueblo Haitiano que tan consternados nos tiene a todos por esas imágenes que no paramos de ver en los medios de comunicación y por otro lado considera que es bueno que se sigan viendo durante un tiempo por que es bueno que se siga manteniendo en la retina para que no se olvide la difícil situación por la que están atravesando los habitantes de Haití, y al hilo de esa colaboración solidaria que el Ayuntamiento viene teniendo a través de los fondos del 07 que se distribuyen todos los años se decidió presentar esta Moción de forma conjunta por parte de los tres Grupos que forman el Pleno de la Corporación.

Pretendemos canalizar a través de la Fundación Castellana Manchega de Cooperación una ayuda por parte del pueblo de Argamasilla de Alba al pueblo de Haití que se materializa en 5.000 € con cargo a los fondos de cooperación que este Ayuntamiento dispone provenientes del 07 también proponemos aprobar en esta moción apoyar y difundir y promover la campaña que está realizando Castilla-La Mancha con Haití y organizar junto con los Colectivos y Asociaciones de la Localidad uno o varios Festivales o Eventos Solidarios con el objeto de recaudar fondos para los afectados del terremoto de Haití.

Relacionado con esto último ya se mantuvo una reunión este martes 26 aquí en el Ayuntamiento con lo diferentes Colectivos y Asociaciones que se dedican un poco pues al ámbito deportivo y al mundo del espectáculo digamos así para organizar un calendario de actos y actividades con el fin de recaudar fondos y destinarlos al pueblo de Haití.

D. Esther Trujillo Jiménez, indica que desde el principio han estado a favor de esta Moción. No es la primera que presentamos o apoyamos en este sentido desde Izquierda Unida consideramos fundamental la solidaridad internacional de los pueblos a los que hay que alzar a un desarrollo justo y sostenible no solamente en nuestro lugar de residencia sino también en todo el planeta, al final las fronteras son artificiales y políticas. Al hilo de esta cuestión queremos también aprovechar para hacer una reflexión y preguntarnos como es posible que pueda ser que siendo el país mas pobre de América Latina cuando está recibiendo un turismo constantemente, entonces es una de estas contradicciones que tiene el mundo en el que vivimos y en la organización económica política y social que ha llevado a que una catástrofe por un elemento como un terremoto que no se puede controlar lo hayan pagado justamente los mas pobres de los pobres y no tengan posibilidad de responder para salir adelante por eso necesitan nuestro apoyo y solidaridad.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Queremos también aprovechar para, pues para alabar la respuesta solidaria de Asociaciones y Colectivos de Argamasilla de Alba, que nuestro pueblo se caracteriza por colaborar y dar una respuesta solidaria con cualquier problema.

D^a Cristina Seco Pizarroso, indica que también quiere que quede patente que la Moción viene avalada por los tres grupos de Pleno Corporativo, que están de acuerdo por completo con los tres puntos que se reflejan. Desean también que el dinero que se recauda y se manda se gestione lo mejor posible y repercuta en quien tiene que repercutir.

9. CREACIÓN COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS DIVERSOS.

Expone el contenido del punto de que se trata el Sr. Alcalde indicando a los miembros de la Corporación lo siguiente que en este Ayuntamiento ya existe una Junta de Seguridad Ciudadana que entiende fundamentalmente de temas relacionados con el orden público y teóricamente debe entender de todo que tiene que ver con la seguridad de las personas sus bienes, sus patrimonios etc. Pero el formato que tiene la Junta de Seguridad Ciudadana está más enfocado a cuestiones de orden público; resulta evidente que cuando se producen circunstancias excepcionales como en este caso, esas circunstancias excepcionales provocan una cierta expectación y como consecuencia de esa expectación no es raro que se deriven interferencias, noticias contradictorias o falsas, etc.

Para atender este tipo de circunstancias que se pueden producir ante situaciones de emergencia que lamentablemente ocurren de vez en cuando, la Corporación debe dotarse de un instrumento adecuado que posibilite la participación, el asesoramiento, la información de los distintos Grupos Políticos que integran la Corporación así como que permita la incorporación de diversos responsables técnicos de este Ayuntamiento y de diversos cuerpos y fuerzas de seguridad que tienen ámbito de actuación en el momento que se producen cualquier tipo de contingencia. Fundamentado en todo esto se propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en el sentido de que se cree la Comisión Consultiva Permanente de Contingencias y Riesgos Diversos.

Su composición sería la siguiente: El Alcalde como Presidente, dos Concejales de Grupo Municipal Socialista, un concejal de cada uno de los Grupos de la oposición, el Comandante de puesto de la Guardia Civil, el Jefe de la Policía Local, el Jefe de de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y el Encargado Municipal de Obras, quedando perfectamente claro que a dicha Comisión pueden acudir con carácter de invitados aquellas personas cuyo asesoramiento por su cualificación se estime oportuno e interesante en cada momento según el tipo de riesgos que se puedan desarrollar, y como secretario de la misma formará parte el Secretario de la Corporación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que considera necesaria la creación de esta Comisión y además reitera la petición hecha cuando se les hizo la propuesta de que cuando ocurran contingencias que puedan crear alarma o preocupación social se incremente lo más posible desde Alcaldía y desde el Gobierno la información a la población bien a través de prensa, bien a través de Asociaciones y Colectivos o bien AMPAS y posible todos aquellos que se nos ocurran, pues la falta de información a veces crea mas alarma.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que se alegra que se haya creado esta comisión y desea que no ocurran contingencias que motiven que se reúna.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo a la creación de la Comisión e indica que ha habido expectación pero no ha habido en ningún momento un riesgo evidente de nada, tan solamente un momento puntual. Además informa de que el agua subió de una manera poco habitual, se produjo un incremento bastante elevado, de hecho parece ser que hemos llegado incluso a 31 m³/segundo, en cualquier caso ahora estamos en 20. No obstante conviene seguir pendientes porque el invierno no ha terminado y una avenida puede producirse y hay que estar siempre preparados para actuar en consecuencia.

Durante las últimas semanas nuestra localidad ha registrado un importante aumento en las precipitaciones tanto en forma de lluvia como en forma de nieve. Este aumento de las precipitaciones unido al fuerte incremento de las aportaciones hídricas que desde la cabecera del Guadiana se han efectuado al embalse de Peñarroya ha provocado que dicho embalse supere su capacidad provocando el vertido de las aguas río abajo.

Este hecho, cada vez más inusual, no deja de ser algo natural y consustancial a cualquier río. No obstante, cada cierto periodo de tiempo observamos un notable incremento del caudal de agua en nuestro canal de avenamiento como consecuencia de periodos más o menos intensos de precipitaciones que puede provocar cierta preocupación entre los propios vecinos de la localidad.

Asimismo, la propia existencia de otros riesgos que puedan atañer a esta población derivados de su propia localización, de sus infraestructuras y de su propio patrimonio natural, hacen necesario dotar a este Ayuntamiento de un cauce formal de participación, asesoramiento e información, donde se encuentren reflejados los diferentes Grupos Políticos que integran la Corporación, así como los responsables técnicos municipales, con el objetivo, por una lado, de dar respuesta inmediata a este tipo de acontecimientos, y por otro de mantener informados a las distintas fuerzas políticas que componen este Ayuntamiento de las actuaciones que, en relación a dichas contingencias y riesgos se produzcan.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 7/85 y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad y contando con la asistencia de la totalidad de sus componentes, adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Primero: La creación de la Comisión Consultiva Permanente de Contingencias y Riesgos Diversos:

Segundo: Composición.

Dicha Comisión, estará compuesta por un Presidente y ocho Vocales que actuarán con voz y voto, siendo sus miembros:

* **Presidente:**

- El Alcalde

* **Vocales:**

- 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista (D. Pedro Àngel Jiménez Carretón y D. Antonio Serrano Valverde).
- 1 Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (D^a Esther Trujillo Jiménez).
- 1 Concejales del Grupo de Partido Popular (D. Gordiano Fernández Serrano).
- El Comandante de puesto de la Guardia Civil.
- El Jefe de la Policía Local.
- El Jefe de la Agrupación de Voluntarios Protección Civil.
- El Encargado Municipal de Obras.

Asimismo, actuará como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, el Secretario del Ayuntamiento o empleado público en quien delegue.

Tendrán la condición de miembros suplentes el resto de Concejales miembros de la Corporación, cada uno de los cuales podrá sustituir en las sesiones de la Comisión a titular perteneciente a su mismo Grupo Municipal.

Podrán formar parte de la Comisión, a propuesta de su Presidente, cuantas otras personas se estimen convenientes en relación a los asuntos a tratar, que actuarán en calidad de Asesores de dicha Comisión, con voz y sin voto.

Tercero: Objeto.-

Sin perjuicio de las atribuciones que por parte de los diversos Órganos Municipales se le vaya atribuyendo, será objeto de dicha Comisión la de informar, asesorar y proponer a los órganos competentes actuaciones en los siguientes ámbitos:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Estudio, seguimiento y propuesta de medidas en relación con las contingencias y riesgos que pueda padecer el Municipio y su población, ya sean de carácter accidental como incidentales incluidos los fenómenos de carácter meteorológicos.

Estudio de la posibilidad de habilitar una Oficina Municipal para la Gestión de situaciones de emergencia.

Estudio y seguimiento del desarrollo de concesión de ayudas para vecinos damnificados.

10. URGENCIAS.

El Sr. Alcalde indica que a última hora ha surgido un asunto para tratar en este apartado de Urgencias según le ha comentado la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a Esther Trujillo indica que, efectivamente, traen para su ratificación y debate en este Pleno una Moción, cuyo encabezamiento recoge que "debería incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque", ese párrafo debería indicar que se trate en el apartado de Urgencias de este Pleno, porque somos conscientes que se presenta después de celebrarse las Comisiones Informativas. Viene motivada al hilo del debate que ha surgido en torno a la reforma de la Ley de Educación y dejarla para el próximo Pleno Ordinario que puede ser para dentro de dos meses puede estar fuera de su momento, por eso la petición a este Pleno de ser tratada en el apartado de Urgencias de este pleno.

El Sr. Alcalde indica que normalmente nunca hay problemas para que en el punto de Urgencias puedan presentar lo que estimen conveniente cualquier grupo de la Corporación por tanto no va a ser este punto que se trae ahora una excepción.

Sometida a consideración de urgencia la Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida "Por la Mejora en la Educación en Castilla-La Mancha", se aprueba por unanimidad su consideración como tal Urgencia y consecuentemente su tratamiento en esta Sesión Plenaria.

Expone el contenido de la misma D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Como decía anteriormente se ha abierto, al hilo del décimo aniversario del traspaso de las competencias, un debate que procede del mismo Gobierno Regional para reformar la Ley de Educación. En Izquierda Unida se pretende participar de una manera activa en este debate con propuestas, no solo desde el punto de vista como Partido de Izquierda Unida, sino también a través de los Ayuntamientos que tiene una mayor cercanía con la comunidad educativa coincidimos con el Presidente de la Comunidad Autónoma cuando dice que la educación es un pilar fundamental para las personas, para formar a hombre y mujeres y nosotros también añadiríamos que fundamental también para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

una formación en valores democráticos, en valores de igualdad de oportunidades, y también para responder a las necesidades sociales, y por eso tenemos la necesidad de impulsar lo más posible la educación de calidad.

Lamenta que hasta el momento no hayan recibido desde el Gobierno Regional ninguna invitación para formar parte de este debate, ni las bases ni los contenidos de esta propuesta de reforma, aunque sí han recibido tanto a través de la prensa como líneas directas y cartas peticiones de los principales sindicatos del sector de la enseñanza, Comisiones, UGT y FSTSE, peticiones para que hagamos el mayor esfuerzo posible para llegar a un pacto y a un consenso con el Gobierno Regional.

Como decíamos en la exposición de motivos de la Proposición, se habla de la necesidad de una educación de calidad. La moción recoge algunos de los problemas básicos de la educación actual, como es el fracaso escolar; la insuficiente oferta que existe en la enseñanza de los 0 a los 3 años, la falta de atención a la diversidad, a las tasas bajas de alumnado en Bachillerato y en Formación Profesional.

Es interesante la propuesta que se ha hecho de aumentar la obligatoriedad de la enseñanza pero debemos atender a los problemas que ahora mismo tenemos en la enseñanza que no está suficientemente dotada de recursos y después plantear otras medidas. Es necesario como recoge la moción crear un plan de atención a la diversidad en todas las etapas educativas. Actualmente nos encontramos con el hecho de que una asignatura optativa en bachillerato si no tiene un mínimo de diez alumnos no se puede ofertar y eso limita la alternativa de atender las inquietudes de muchos de nuestros alumnos y son problemas que se tienen que solucionar.

Existe también el problema de las ratios, que son la piedra angular sobre la que debe girar la atención a la diversidad si queremos asegurar la calidad de nuestro sistema educativo. Apoyamos también las propuestas de Comisiones Obreras que no se recogen en la Moción en concreto, pero si las soluciones que están planteadas no sólo a través de Comisiones sino también a través de otros sindicatos, como pueda ser la reducción del empleo temporal, el aumento de las plazas de 0 a 3 años una educación más plural, más diversa y atendiendo la interculturalidad que es un problema social que nos afecta hoy profundamente, el impulso de la Formación Profesional para formar profesionales el día de mañana, potenciar el plurilingüismo en esta sociedad global en que vivimos.

Sin embargo nos hemos encontrado pues con un recorte presupuestario del gasto corriente y de las actividades extraescolares que puede dificultar el desarrollo normal de este año en alguno centros, sobre todo, en centros de poblaciones mas pequeñas que tienen un presupuesto más limitado y nos preocupa también la ruptura del pacto entre el Gobierno Regional con los sindicatos en cuanto a reducir la temporalidad del empleo la propuesta era reducir el numero de interinos al 7% y actualmente está en el 21. Hay que reducir esa interinidad que además perjudica a nuestros alumnos porque cada año tienen un profesor distinto y no acaban de situarse, sobre todo los más pequeños.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Así pues presentamos esta Moción para que reflexionemos sobre nuestro sistema educativo, sobre lo que tenemos sobre, lo que queremos, lo que podemos mejorar es evidente que de años aquí hemos mejorado, yo personalmente soy partidaria de la LOGSE como tal en el papel era ideal pero ha faltado recursos materiales económicos para poder llevarla a cabo y de ahí se derivan los problemas que tenemos.

Es evidente que todos los problemas que tienen los jóvenes de hoy en día no son problemas exclusivamente derivados de la educación porque vivimos en sociedad y están en casa y salen a la calle, la televisión tienen Internet, pero el sistema educativo le va a aportar todos los medios que sean necesarios para subsanarlos.

Los acuerdos que se plantean son trasladar a la Consejería de Educación nuestra denuncia por los recortes previstos en gasto corriente para actividades extraescolares. Solicitar a la Consejería de Educación reconsideren la postura en cuanto a la oferta de empleo público para que cumpla con su compromiso, y también pues exigir al Gobierno Regional que proponga la apertura de un proceso para alcanzar un pacto social y político en Educación que tenga en cuenta a todos los sectores de la comunidad educativa y a las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha con representación en los Ayuntamientos y Diputaciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando su acuerdo con parte de la exposición de motivos, pero no pueden votar a favor esta Moción por diferentes razones. Quiere hacer referencia al importante paso que ha dado el Gobierno de España en materia Educación. Cree que ya era hora de que por parte del Gobierno Nacional se le plantase cara al debate de la educación. Todos sabemos cada vez que hay un cambio en el Gobierno Nacional cambia la Ley de Educación con los perjuicios que eso acarrea al propio sistema y a la propia Educación.

Aplauden esta iniciativa por parte del Gobierno Nacional y esperan que llegue a buen puerto, que se alcance ese consenso por parte de todos los agentes implicados y que por fin se tenga una Ley de Educación duradera y estable. Están de acuerdo con la Moción, entienden que hay que atender y preocuparnos más por esos problemas como es el abandono escolar temprano, el fracaso escolar, esa insuficiencia en educación de 0 a tres años, esa falta de atención a la diversidad, altas tasas de abandono de escolaridad en Bachillerato y Formación Profesional.

Pero la moción entra también en unos aspectos que consideran que no tenemos desde la Corporación Municipal por qué entrar. En los relativos a la negociación sindical entiende que la tienen que llevar a cabo con los propios sindicatos con los representantes de la Consejería y que nosotros aquí desde la Corporación Municipal pues poco podemos aportar mucho.

Tampoco comparten, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación que se está atravesando, denunciar los recortes previstos en gasto corriente para actividades



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

extraescolares, porque estamos en la línea de intentar reducir al máximo posible el gasto, de aplicar medidas de austeridad.

D^a Cristina Seco Pizarroso, indica que en su Grupo van a dar el apoyo a esta Moción porque no creen que se deba recortar el gasto para mantenimiento de actividades extraescolares de los centros para los presupuestos de este año que si que es cierto que van a repercutir en la calidad educativa. Les hubiera gustado estudiarla más profundamente pero el fondo les parece bueno

D^a Esther Trujillo indica alegrarse de que compartan y sean conscientes de algunos de los problemas que tenemos. Pero la cuestión está en compartir los acuerdos que se plantean, que se abra el debate a todo el mundo y no dejar a nadie fuera, que no recorten en gasto, podían dar ejemplo recortando en otros sectores. Vamos a dejar la educación que es pilar básico del futuro, vamos a dejar los servicios sociales que hay que atender a las personas que tienen mas dificultades en esta sociedad para salir adelante, vamos a no tocar y a reforzar todas las partidas que sean necesarias para crear empleo. Vamos a recortar lo que no es necesario, en publicidad, o en el sueldo de altos cargos, en cosas que son menos necesarias que educación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que la postura del Grupo de Gobierno no es de rechazo a la moción si no de matización. La educación no es una competencia directa de los Ayuntamientos pero eso no quiere decir que no nos interese y además nos interesa mucho lo que ocurre con la educación, pero no deja de ser un tema sectorial en lo cual a lo largo de la moción se plantean una serie de cuestiones de fondo pero también se plantea una serie de cuestiones muy concretas que atañen casi de manera directa a lo que es la competencia de la negociación sindical.

Comparte plenamente la filosofía de la Moción pero hay una serie de párrafos por ejemplo en el que se habla de la oferta de empleo público, si se aumenta si no se aumenta, en la que no puede hacer una valoración porque entiende que eso forma parte del ámbito de la negociación sindical en lo que es la oferta de empleo pública, y nosotros hoy por hoy no disponemos de los datos y repito ni si quiera sabemos si hay un acuerdo básico entre los distintos sindicatos. Por tanto plantear una postura ahora mismo por nuestra parte resultaría aventurado en cuanto los recortes presupuestarios.

En cuanto al segundo acuerdo que plantean, de solicitar a los responsables de la Consejería de Educación y Ciencia que reconsideren su posición respecto a la Oferta de Empleo Publico, no tenemos los datos suficientes como para saber cuales son exactamente los planteamientos de los distintos sindicatos por lo tanto yo no se habla desde la perspectiva de uno o desde la perspectiva de todos, ahora en lo que si estamos totalmente de acuerdo y además no tenemos ningún inconveniente en que así se refleje y que así se haga llegar a la Consejería de Educación, estamos totalmente de acuerdo en exigir al Gobierno Regional que proponga la apertura de un proceso para alcanzar un pacto social y político porque si hay algo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

en lo que creo que estamos de acuerdo todos es en el fracaso continuado por lo menos fracaso relativo, del sistema educativo español en las últimas décadas, y que tiene dos fundamentos: Uno que aquí hacemos leyes muy bonitas pero no luego no habilitamos los fondos necesarios y segundo que nunca hemos sido capaces de hacer un esfuerzo de generosidad para ponernos todos de acuerdo.

La inmensa mayoría de la exposición de motivos cuenta el beneplácito del Equipo de Gobierno y el punto más importante que es el tres, de exigir al Gobierno Regional que de una vez por todas hagamos un pacto social y político estamos absolutamente de acuerdo, pero dice que no pueden estar de acuerdo con el resto de peticiones, la una por razones presupuestarias y la otra porque no estamos en condiciones de saber cual es la posición de las distintas fuerzas sindicales sobre la oferta pública de empleo.

Con siete votos en contra (PSOE) y seis a favor (3 IU y 3 PP) VOTOS A FAVOR 6 (PP e IU), no se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida por la Mejora de la Educación.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde comienza haciendo un ruego: Pide a los miembros de la Corporación que procuren no establecer diálogos, debates particulares y menos aún coloquios a tres o cuatro bandas como ocurre en alguna ocasión, porque entonces lo que hacemos es que dispersamos un poco los fondos de las cuestiones que en ese momento estamos debatiendo.

Seguidamente interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, indicando que tiene dos ruegos, y uno se lo han hecho llegar los deportistas de la población. Con frecuencia le vienen pidiendo que exponga en el Ayuntamiento que se dote de más personal de limpieza y se amplíe el horario de apertura de las instalaciones deportivas, se quejan de que sólo se abren y se limpian cuando van a jugar al baloncesto, o cuando va a jugar el Fútbol Sala Federado y a los demás nos olvidan.

En este momento hay mucho personal en el Ayuntamiento del Plan de Choque, Planes de Empleo, etc. Que pueden reforzar el servicio de limpieza y de apertura de las instalaciones deportivas. En algunas ocasiones en los distintos espacios de las instalaciones, gradas, aseos, etc. la limpieza deja mucho que desear.

El otro ruego va en el sentido de que cuando se tenga información de inclemencias meteorológicas adversas cree que se deberían tomar medidas rápidamente en cuanto a la limpieza de accesos a edificios públicos y vías públicas, en otros pueblos a las siete de la mañana ya están limpiando los accesos a los colegios, a los hospitales y a los ambulatorios. Insta para que aquí se tomen esas medidas, pues dice que un día en que se comenzó a limpiar a las diez de la mañana.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

El Sr. Alcalde le indica que en cuanto al primer ruego está totalmente de acuerdo. Es una cuestión que somos plenamente conscientes que a veces ocurre, que en algunas instalaciones deportivas pues hay algunas disfunciones; de hecho él en algunas ocasiones ha dado instrucciones para que los lunes se envíe personal de limpieza porque el fin de semana es cuando suele haber mas eventos, que vaya una brigada de limpieza a apoyar la tarea del conserje en cuestión por lo tanto si esto no se esta haciendo se toma nota para que se haga rápidamente.

Entiende que lo que también debemos hacer es colaborar todos, a nivel individual, los responsables de los distintos clubes o entidades que realizan los eventos podrían con muy poquito esfuerzo ser un poquito más cuidadosos. Por ejemplo en fumar dentro del recinto, no hay manera de conseguir que allí no se fume y si los primeros que no hacen ningún esfuerzo por que se cumpla la norma son los propios usuarios, resulta lo que está resultando. En fin, dice que vamos a poner un refuerzo de limpieza pero también un escrito a los distintos clubes y organizaciones para que echen una mano en esforzarse porque todo el mundo contribuya a la limpieza.

En cuanto al segundo Ruego que formula el Sr. Rodríguez Sánchez, el Sr. Alcalde expresa sus serías dudas de que ninguno de los días de la nieve haya empezado la gente a trabajar antes de las diez.

No obstante se reiterarán las órdenes de limpieza en cuanto nieve, hiele o la situación así lo requiera.

D. Antonio Serrano Valverde, en su calidad de Concejel de Obras, y para mayor abundamiento informa que en la última nevada, a las siete de la mañana estaba el trabajador encargado del tractor-pala limpiando en el Centro de Salud. Entiende que debemos tener en cuenta las nevadas intensas que han caído, él por ejemplo no he podido sacar el vehículo de su propia cochera, e imagina que lo mismo le habrá pasado a un montón de vecinos del pueblo y no se pueden ir solucionando caso por caso individualmente desde el Ayuntamiento. Pero en los edificios públicos le consta se están atendido lo más temprano que se puede en cuanto surgen condiciones que dificulten el tránsito, sobre todo el acceso a edificios públicos es lo primero que se atiende.

D^a Esther Trujillo en relación con documento del que se ha dado cuenta en el apartado de Correspondencia de Interés, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el cual envían copia de anuncio para su exposición para la adjudicación de 10 viviendas de iniciativa pública, pregunta a qué viviendas se refiere.

Le responde el Sr. Alcalde que se trata de las 10 viviendas/apartamentos construidas en la zona E.S.O.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

D^a Esther Trujillo pregunta si se ha pedido ayuda a la Universidad de Castilla-La Mancha para este Fondo Estatal para la Sostenibilidad Local.

Responde el Sr. Alcalde que no se ha pedido, desde la Universidad se brindan a colaborar, igual que se han remitido escritos desde varias empresas de Ingeniera, pero no se ha pedido, se han utilizado otras vías.

D^a Esther Trujillo pregunta también si se ha contestado al Ayuntamiento de Tomelloso sobre el tema de la televisión local.

Responde el Sr. Alcalde que todavía no se ha contestado, queremos ver antes como vamos a enfocar ese asunto porque es un tema que puede tener o no mucha trascendencia. Un canal de televisión que en su momento puede tener una cobertura informativa importante en nuestra localidad es un asunto para el que conviene que haya un mínimo de consenso, sobre todo, para evitar luego sorpresas que por lo menos sepamos que es lo que estamos haciendo.

D^a Cristina Seco Pizarroso dice que se sabe que las competencias del punto limpio corresponden a CONSERMANCHA. Le han informado que había un pequeño agujero en la malla por el cual se entraban los chavalillos con el consiguiente peligro que esto puede acarrear. Pregunta si se ha arreglado ya ese agujero.

El Sr. Alcalde le informa que en el vallado del punto limpio no es que se haya reparado ahora ese agujero, es que se reparan todos los días pero no solamente en el punto limpio, sino que constantemente estamos reparando farolas, fuentes, vallados, mobiliario urbano, etc. La realidad lamentablemente y además tiene mucho que ver con la Moción presentada al principio de este Pleno, es lo problemático que resulta procurar la seguridad de bienes, inmuebles, mobiliario urbano, etc. etc. pero como son delitos de índole menor pues evidentemente la precaución o los recursos que puedan destinar en las fuerzas de seguridad en esas cosas son mínimos.

D. Pedro Ángel Jiménez indica que desde CONSERMANCHA se han planteado cambiar el cerramiento del Punto Limpio, cerrarlos con un sistema diferente con unas placas de hormigón pero el problema que hay es que no se dispone de financiación de momento pero vamos que es un proyecto que si que está ahí y que en un momento determinado se tiene que acometer. Allí hay una persona responsable pero no está las 24 horas del día y todo el mundo sabe lo fácil que es cortar una valla metálica

D^a Cristina Seco, también relacionado con el Punto Limpio, pregunta acerca de la caseta a la persona encargada de esta instalación. Ya lo han preguntado en alguna otra sesión plenaria y el tema, y es si cuenta con algún sistema de calefacción para estos días cree que tiene una estufa de queroseno o algo así, pero le ha llegado información de que se debería dotar de enganche a la luz que no tiene.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Le indica el Sr. Alcalde que desconoce que problema concreto puede tener el trabajador que hay allí encargándose del funcionamiento del Punto Limpio, pero lo normal es que si tiene un problema, es que acuda aquí, al Ayuntamiento, buscando la solución.

D. Pedro Ángel Jiménez le indica que caseta sabe que si se había traído, equipada con aseo, y también creía que con corriente eléctrica, pero se va a enterar enseguida si esto es así, y en caso de que no disponga se trae del punto más cercano como puede ser la depuradora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde de por concluido el acto, siendo las veintidós horas, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fernando Tuero del Valle.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.